


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2015

Expedientes N° 8661/14.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución N° 371/15 ) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que Decanato de la mencionada Facultad, por Resolución N° 421/15, informa que la designación se imputará a un cargo creado por Resolución CS N° 235/14.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 185/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2015)

**RESUELVE:**

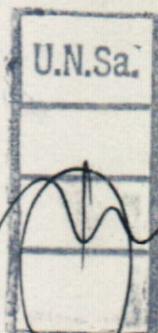
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) – Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mónica Nancy CRUZ	Juan Carlos RODRÍGUEZ
María de las Mercedes MOYA	Dolores ALIA APONTE de SARAVIA
Enriqueta CARMONA ARIZA	María Cristina AHUMADA
	Orlando José ÁVILA BLAS
	Julio César POJASI

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo creado por Resolución CS N° 235/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA